

ción de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los Impuestos bonificados.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda. Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

10659 ORDEN de 2 de marzo de 1982 por la que se rectifican las de 18 de diciembre de 1981, sobre concesión de beneficios fiscales a las Empresas que se citan, comprendidas en polígonos de preferente localización industrial.

Ilmo. Sr.: Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 18 de diciembre de 1981 en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1982, por las que se concedían a las Empresas que al final se relacionan los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, se procede a su rectificación en la forma siguiente:

En el párrafo 2.º, B), donde dice: «Reducción del 95 por 100 de los derechos arancelarios, ...», debe decir: «Reducción del 50 por 100 de los derechos arancelarios, ...».

Relación de Empresas

«Vicente Tarancón Párras y Hermanos», expediente AB/36. Grupo B), «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1982, página 3607.

«Javier Lozano Marbán», expediente VA/80. Grupo B), «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1982, página 3607.

«José Tarragona Masana», expediente L/9. Grupo B), «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1982, página 3687.

«José María Benedit Sarriá», expediente VA/77. Grupo B), «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1982, página 3607.

«Manufacturas Metálicas del Ubierna, S. L.», expediente BU/25. Grupo C), «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1982, página 3608.

«Promoción de Vehículos y Maquinaria, S. A.», expediente AB/34. Grupo B), «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1982, página 3609.

«Manufacturas Rodex, S. A.», expediente Z/30. Grupo B), «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1982, página 3609.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda. Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

10660 CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de marzo de 1982 por la que se establece la parte del recibo de prima a pagar por los asegurados y la subvención de la Administración para el seguro de pedrisco en cereales de primavera (maíz y sorgo), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para 1982.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 9156, primera columna, segundo apartado c), donde dice: «Pólizas de capital asegurado o suma asegurada superior a 5.000.000 de pesetas, el 10 por 100.», debe decir: «Pólizas de capital asegurado o suma asegurada superior a 5.000.000 de pesetas, el 10 por 100.».

10661 CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de marzo de 1982 por la que se encomienda, con carácter permanente, al Instituto de Estudios Fiscales la realización de estudios relativos a la evaluación de la evasión fiscal.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1982, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 9835, primera columna, segundo párrafo, donde dice: «como evasión impositiva, sea global o fraudulenta», debe decir: «como evasión impositiva, sea legal o fraudulenta».

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10662

RESOLUCION de 27 de marzo de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se acuerda hacer público acuerdo adoptado, con fecha 25 de febrero de 1982, por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, relativo a proyecto de expropiación denominado «Zonas no ocupadas por viviendas (fase 2.º)», en el polígono I del plan parcial del sector de edificación abierta de Vallecas», término municipal de Madrid.

Ilmo. Sr.: Con fecha 25 de febrero de 1982, y por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

«Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación denominado «Zonas no ocupadas por viviendas (fase 2.º)», en el polígono I del plan parcial del sector de edificación abierta de Vallecas», en el término municipal de Madrid, cuya tramitación se acomodará al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, si bien las valoraciones se determinan con arreglo a la legislación urbanística, siendo la cifra global de costo de cuatrocientos ochenta y dos millones quinientas noventa y seis mil novecientas ochenta y ocho (482.596 988) pesetas.

Segundo.—Elevar al Consejo de señores Ministros la propuesta de que adopte el acuerdo de declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por esta expropiación, al amparo del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, autorizando a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid para realizar tal ocupación en beneficio del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Tercero.—Excluir de expropiación la parcela 5.ª del polígono.

Cuarto.—Elevar al Consejo de señores Ministros la propuesta de que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14-5 de la Ley de Vías Pecuarias y 111 de su Reglamento, previa la declaración de innecesariedad por parte del Ministerio de Agricultura de la colada del Fontarrón y del cordel de Vinateros, sean enajenados, por el precio de tasación, los terrenos afectados por dichas vías pecuarias al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, ya que se hallan comprendidos en el casco urbano y tiene un planeamiento aprobado en el que expresamente se determina que dicho suelo sea destinado a un uso docente.

Quinto.—Someter el presente proyecto a los trámites de información pública y audiencia a los propietarios afectados y a la Corporación local interesada, a cuyo efecto se procederá a la notificación individualizada y a la publicación del acuerdo de aprobación inicial.»

A tal efecto, y dado que la normativa vigente exige la publicación de dicho acuerdo, esta Delegación del Gobierno, en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos, ha acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Estado», sometiéndose al trámite de información pública por plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

10663

RESOLUCION de 27 de marzo de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se acuerda hacer público acuerdo adoptado con fecha 25 de febrero de 1982 por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, relativo a proyecto de expropiación del polígono I, fase segunda del plan parcial del sector de edificación abierta de Vallecas, en el término municipal de Madrid.

Ilmo. Sr.: En sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982 por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid se

adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de expropiación del polígono 1, fase segunda del plan parcial del sector de edificación abierta de Vallecás, en el término municipal de Madrid.

A tal efecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación se procede a citar a los titulares de bienes y derechos afectados por dicha expropiación:

Propietarios

Parcela — Catastro	Propietario	Domicilio
41	Arcadio López Sánchez.	
42	Ignacia Sánchez López.	
43	Victor Manuel Merino Jerez e hijos Victor Manuel, Carlos y José María Merino Luengo, Concepción Merino y «Arlejo, Sociedad Anónima».	Pinal, 15.
44	«Hogar del Taxista».	Santa Engracia, 84.
45	«Hogar del Taxista».	Santa Engracia, 84.
46	Desconocido.	Colonia irradiación, sin número.
47	«Herederos de Murcia».	
48	«Cerámica Puig, S. A.».	Alcalá, 155.
49	El Estado (vias pecuarias).	Serrano, 46.
50	«Cerámica Puig, S. A.».	Alcalá, 155.
51	Angela, Antonio, Leandro, María, Julio y Juan Aguirre Díaz.	
52	María Dolores Trueba Orbea.	Legazpia (Guipúzcoa).
53	Antonio Aguirre Andrés.	
54	Excluida.	
55	Vicenta Aguirre Ortuño.	Jerez Canalejas, 18.
56	«Cerámica Puig, S. A.».	Alcalá, 155.
57	Antonio Aguirre Andrés.	
58	Comisariato General de Castilla de la Orden de los Hermanos de la Santísima Virgen María del Monte Carmelo de la Antigua Observancia.	General Mola, 23.
59	Valentín Huerta Heredia.	
60	Carmen Díaz del Cerro y herederos de Cristina Díaz Molinero.	Narváez, 29.
61	Daniel, María de los Dolores y María del Carmen Peña Carrasco.	
62	Julio Giráldez Rubio.	

Relación de negocios a trasladar

Número de parcela	Nombre del propietario	Tipo de industria
46	Desconocido.	Marmolería..
48	«Cerámica Puig, S. A.».	Cerámica.

Dichas personas podrán examinar, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el citado expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 27 de marzo de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Secretario general en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana.

10664 RESOLUCION de 21 de abril de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras de «Camino desagüe de fondo», término municipal de Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del

Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 25 y 26 de mayo de 1982, a las diez treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Viñuela, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 21 de abril de 1982.—El Ingeniero-Director.—7.576-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Día 25 de mayo de 1982

Don Modesto Roa Alférez. Cuesta de Vigo, sin número. Viñuela (Málaga).
 Herederos de doña Remedios García Negrete. Aldea los Calderones. Viñuela (Málaga).
 Herederos de don Antonio Negrete Millán. Aldea los Calderones. Viñuela (Málaga).
 Don Salvador Ruiz Cañizares. Calvo Sotelo, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Herminio Gómez García. Calvo Sotelo, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Rafael Domínguez Fernández. Los Gómez. Viñuela (Málaga).
 Herederos de don Antonio Serralbo Gómez. Los Gómez. Viñuela (Málaga).
 Herederos de don Antonio Pérez Delgado. Camino la Fuente. Viñuela (Málaga).
 Don Rafael Domínguez Fernández. Los Gómez. Viñuela (Málaga).
 Don Manuel González González. Pizarra. Viñuela (Málaga).
 Doña María González Molina. General Franco, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Daniel Roa Alférez. Los Mártires, sin número. Viñuela (Málaga).
 Doña Mariana Gómez Pascual. Los Romanes. Viñuela (Málaga).
 Don Ramón Bonilla García. Los Martínez, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Juan Millán Navas. Angustias. Viñuela (Málaga).
 Don Rafael Gómez García. Nueva. Viñuela (Málaga).
 Don José Calderón Lozano. Los Gómez, sin número. Viñuela (Málaga).
 Doña Encarnación Ortiz Muñoz. Pizarra, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don José Millán Frías. Sabadell, 18. Rubí (Barcelona).
 Doña Beatriz González Molina. Granada, sin número. Viñuela (Málaga).

Día 26 de mayo de 1982

Don Francisco Reina Millán. Nueva, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Antonio Reina Millán. Nueva, sin número. Viñuela (Málaga).
 Herederos de doña María Mérida Pérez. Cortijo La Loma. Viñuela (Málaga).
 Doña Ana Millán Navas (Antonio Reina Millán). Nueva. Viñuela (Málaga).
 Don Manuel Millán Jiménez. General Franco, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don José Moya García. Vélez, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Francisco Pérez Delgado. Camino de la Fuente. Viñuela (Málaga).
 Don Antonio Roa Alférez. Los Martínez, sin número. Viñuela (Málaga).
 Doña María Mérida Pérez. Cortijo La Loma. Viñuela (Málaga).
 Don Juan Reina Millán. Vélez, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Antonio Jiménez Gállego. Cortijo Reguera. Viñuela (Málaga).
 Don Francisco Millán Jiménez. Granada. Viñuela (Málaga).
 Herederos de don Francisco Morales Cañizares. Camino La Fuente. Viñuela (Málaga).
 Don Antonio Yuste López. Las Chozas de Triana. Vélez-Málaga (Málaga).
 Don Francisco Jiménez Pérez (notificación a doña Mercedes Vallejo Torres). Los Gómez. Viñuela (Málaga).
 Doña Laura Jiménez Gállego. Granada, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Rafael Llamas Torés. Granada, sin número. Viñuela (Málaga).
 Don Juan Gómez Jiménez. Dehesa de Triana. Vélez-Málaga (Málaga).
 Herederos de don Antonio Fortes Fernández. Dehesa de Triana. Vélez-Málaga (Málaga).
 Doña Victoria Jiménez Gállego. Granada, sin número. Viñuela (Málaga).
 Doña Victoria Gómez Jiménez. Granada, sin número. Viñuela (Málaga).